

MEDIO AMBIENTE



Carta Poderes
Recibe oficio
09-02-21
Gustavo Alonso Heredia Sapién

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0678/01/21
Oficio N°: SG.LP-08/2021/0339

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de febrero de 2021

ASERRADERO RUMAR Y/O JESUS MAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 26 de Enero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO RUMAR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3547 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08066RUM001** ubicado en KM. 25 CARR. LAS ESTRELLAS-LORETO CALAVERAS C.P. 33300 Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 270 Metros cúbicos	15	1096	1110	23376629	23376843

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	ENCINO		PRODUCTO			MADERA ROLLO					
EXISTENCIA INICIAL	185.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2020	EXISTENCIA FINAL	130.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2020
0.000											

REGISTRO DE SALIDAS

FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PINO MADERA ROLLO OFICIO VAL. SG.LP.08/2020/0958-08/DK-0038/03/20 DE FECHA 05/03/20 VOL. AUT. 69.978 m ³ rcc							
16/12/2020	22276256	22276256	JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ	T08066RUM001	Encino Madera Rollo	25.000	
	22276257	22276257			Encino Madera Rollo		1/
	22276258	22276258			Encino Madera Rollo		1/
					SUMA	25.000	
PINO MADERA ROLLO OFICIO VAL. SG.LP.08/2020/0958-08/DK-0038/03/20 DE FECHA 05/03/20 VOL. AUT. 60.000 m ³							
16/12/2020	22276259	22276259	JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ	T08066RUM001	Encino Madera Leñas	30.000	
	22276260	22276260			Encino Madera Leñas		1/
					SUMA	30.000	
					SUMA	55.000	

% = 0.000 M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/ Saldos en documentación
 Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ

Chihuahua, Chih., a 31 de diciembre del 2020

Hoja 1



gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	ENCINO		FECHA			PRODUCTO	MADERA ROLLO		FECHA		
EXISTENCIA INICIAL	130.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	(d/m/a)	31/12/2020	EXISTENCIA FINAL	402.000	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	(d/m/a)	30/12/2020

272.000

REGISTRO DE SALIDAS

FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
15-12-20	22274565	22274565	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.228	
15-12-20	22274566	22274566	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.104	
15-12-20	22274567	22274567	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.969	
17-12-20	22274568	22274568	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.801	
18-12-20	22274569	22274569	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.657	
19-12-20	22274570	22274570	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	15.610	
20-12-20	22274571	22274571	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	13.948	
21-12-20	22274572	22274572	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.965	
22-12-20	22274573	22274573	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.882	
23-12-20	22274574	22274574	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.822	
24-12-20	22274575	22274575	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.776	
24-12-20	22274576	22274576	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.467	
26-12-20	22274577	22274577	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.655	
27-12-20	22274578	22274578	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.995	
27-12-20	22274579	22274579	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.659	
28-12-20	22274580	22274580	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.742	
28-12-20	22274581	22274581	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.155	
29-12-20	22274582	22274582	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.382	
29-12-20	22274583	22274583	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.485	
30-12-20	22274584	22274584	EJIDO BENJAMIN M. CHAPARRO	P08020BEN001/18	Encino Madera Leñas	12.898	
					SUMA	272.000	
					SUMA	272.000	

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO - % = 0.000 M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/ Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ

Chihuahua, Chih., a 31 de diciembre del 2020

Hoja 1